

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica VAX-D Centro Fisioterapia, S.L., Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado, en materia Sanitaria. Expte.: 40-035/11.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a VAX-D CENTRO FISIOTERAPIA, S.L., en el domicilio que consta en el expediente, la Propuesta de Resolución del expediente administrativo sancionador núm. 40-035/11, incoado por infracción administrativa grave en materia Sanitaria, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40.004-Segovia).

Se procede a comunicar al presunto responsable que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad pudiendo, a partir de ese momento, emitirse la correspondiente resolución con la imposición de la sanción que proceda, todo ello conforme se establece en el Art. 8 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto «B.O.E.» 09-08-93), de aplicación supletoria según establece la disposición adicional del Decreto 189/1994, de 25 de agosto («B.O.C. y L.» 02-09-94).

Segovia, 9 de mayo de 2010.

*El Jefe del S.T. de Sanidad  
y Bienestar Social,  
(Resolución 30-12-05  
«B.O.C. y L.» 26-01-06)  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER COCO PASCUAL*